

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DERRIBO INMUEBLES CALLE CASTILLA
(Expte.215/17)

En el Salón de Comisiones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las once horas y cinco minutos del día 24 de octubre de 2017, se constituye la Mesa de Contratación para proceder dar cuenta del escrito presentado por las empresas DEXBER y RIBERA NAVARRA en relación a la justificación de baja temeraria de sus ofertas económicas en el procedimiento abierto, convocado para contratar el servicio de derribo de inmuebles Calle Castilla nº 18-A 18-B y 18-C por un presupuesto máximo de licitación de 332.207,94 euros, IVA no incluido.

Preside el acto, Don José Ignacio Quirós García-Marina, Concejal de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Servicios Técnicos, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Noelia San Emeterio Lorenzana, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales, Don Jose Francisco Fernández García, Director Jurídico municipal, Doña Paula Sainz López, Técnico del Servicio de Fiscalización, por delegación del Sr. Interventor y D. Ramiro Amorrortu de Mesones, Arquitecto Municipal.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del informe técnico preceptivo respecto a la comprobación de la documentación justificativa de la baja desproporcionada presentada por la empresa DEXBER y RIBERA NAVARRA que ha realizado Arquitecto Municipal. De conformidad con dicho informe, de la documentación presentada por las empresas no existe garantía de que pueda ejecutarse la obra sin merma de calidad, y en consecuencia, no se entiende justificada la oferta.

Por ello, al no quedar justificado la baja temeraria en la que estaban incursas las empresas DEXBER y RIBERA NAVARRA la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en artículo 152.4 del TRLCSP, acuerda excluirlas de la licitación.

En consecuencia la Mesa proceden a la aplicación de las fórmulas previstas en el criterio 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la valoración del resto de licitadores

Valoración sobre nº 2.- Máximo 49 puntos

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA		MEMORIA	IMPACTO OBRA	TOTAL
	22 PUNTOS	3 PUNTOS	15 PUNTOS	12 PUNTOS	49 PUNTOS
ZANJADORAS Y DESMONTES SA	4	3	7	3	17
CONSTRUCCIONES Y EXCAV. ERRI-BERI SL	7	5	9	7	28
FRANFERMA SL	8	9	13	6	36
ARRUTI SA	9	7	13	9	38
UTE PALOMERA- HIERROS Y METALES TIRSO	10	9	15	9	43
TAMISA	4	10	10	9	33

SOBRE 3: Precio licitación conjunta 401.971,61 €

OFERTAS PRESENTADAS	IMPORTE TOTAL
ZANJADORAS Y DESMONTES SA	346.674,51 € (IVA incluido)
CONSTRUCCIONES Y EXCAV. ERRI-BERI SL	270.435,00 € (IVA incluido)
FRANFERMA SL	313.862,63 € (IVA incluido)
ARRUTI SA	314.600,00 € (IVA incluido)
UTE PALOMERA- HIERROS Y METALES TIRSO	279.371,00 € (IVA incluido)
TAMISA	261.360,00 € (IVA incluido)

Valoración de conformidad con la cláusula número 10.1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas

1.- CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS. 51 PUNTOS MÁXIMOS.**1.1.- Precio ofertado. 51 puntos máximo**

Se valorará con un máximo de 51 puntos aplicando la siguiente fórmula:

Para bajas económicas iguales o inferiores a la baja media:

$$P = B \times 41 / B_{media}$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

Para una baja del 0% P= 0 puntos

Para una baja igual a la baja media P= 41 puntos

Para bajas económicas superiores a la baja media:

$$P = 41 + 10 \times (B - B_{media}) / (B_{max} - B_{media})$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración

Bmax: es la baja máxima en % de todas las ofertas económicas admitidas.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas

Nueva valoración sobre 3: Máximo 51 puntos

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTOS
ZANJADORAS Y DESMONTES SA	21,75
CONSTRUCCIONES Y EXCAV. ERRI-BERI SL	48,50
FRANFERMA SL	34,65
ARRUTI SA	34,36
UTE PALOMERA- HIERROS Y METALES TIRSO	46,05
TAMISA	51,00

La Mesa procede a la suma de los valores resultantes en la forma prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado, resultando la siguiente valoración final:

VALORACION FINAL:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
ZANJADORAS Y DESMONTES SA	17	21,75	38,75



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER

Servicio de Contratacion



CONSTRUCCIONES Y EXCAV. ERRI-BERI SL	28	48,50	76,50
FRANFERMA SL	36	34,65	70,65
ARRUTI SA	38	34,36	72,36
UTE PALOMERA- HIERROS Y METALES TIRSO	43	46,05	89,05
TAMISA	33	51,00	84,00

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **UTE PALOMERA- HIERROS Y METALES TIRSO** con una puntuación de **89,05 puntos**, por un presupuesto de **279.371,00 € (IVA incluido)**

Finaliza a las diez horas y cincuenta y tres minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

